

Noticia en el Norte de castilla 06-04-05

Autor
miércoles, 06 de abril de 2005

La Junta avala la edificabilidad de la promoción de la Ciudad de la Juventud

PSOE y AIF no logran un acuerdo para presentar una moción de censura contra el alcalde del PP

J. MORENO/VALLADOLID

La Comisión Territorial de Urbanismo (CTU) de la Consejería de Fomento ha avalado mediante un informe la edificabilidad del proyecto Ciudad de la Juventud, una promoción de 1.500 viviendas que el grupo Candidatura Independiente (CI) pretende construir en el término municipal de Fuensaldaña, y cuya tramitación lleva más de cinco meses paralizada.

La superación de la edificabilidad de 15 a 20 viviendas por hectárea ha sido el argumento principal que esgrimió en su día el actual regidor del PP para denegar mediante un decreto la construcción de las viviendas en el Plan Parcial Los Viñales. El alcalde, Pablo Gobernado, indicó que el proyecto de CI contemplaba 20 viviendas por hectárea cuando las normas subsidiarias de Fuensaldaña establecían 15.

Sin embargo, en el nuevo documento de la Junta del pasado 4 de abril emitido por el jefe territorial de Fomento, Félix Romanos, se asegura que «en un anterior informe de la Dirección General de la Vivienda de 15 de noviembre del 2004 se establecía que el Plan Parcial que desarrolle el sector deberá prever una densidad de 20 viviendas por hectárea, que es la mínima reglamentariamente permitida. Más allá de ello, el Plan Parcial no podrá por sí mismo elevar más la densidad».

El informe de la Consejería de Fomento vuelve a recordar que la densidad del Ayuntamiento de Fuensaldaña ha de subir de 15 a 20 hectáreas, al tiempo que señala que la superación de esta cifra sería «discrecional, voluntaria e incumpliría el criterio de planeamiento general».

El nuevo documento fue solicitado el pasado 11 de marzo por la abogada Sofía Mata, representante legal de Zaratán 2.000, la sociedad propietaria de las 85 hectáreas donde se pretenden edificar los 1.500 chalés adosados a un precio de 138.000 euros, sin el IVA.

El pronunciamiento de la Comisión Territorial de Urbanismo había sido reclamado también por los dos grupos de la oposición -PSOE y la Agrupación Independiente de Fuensaldaña (AIF)-. Ambas formaciones, que han dejado en minoría al PP, no han logrado sin embargo alcanzar un acuerdo para presentar una moción de censura que permita sacar de la crisis al Consistorio de Fuensaldaña. En las dos reuniones que han mantenido, el PSOE condiciona la moción a su acceso a la Alcaldía, una circunstancia que no acepta AIF por tener igual número de concejales.